40 DEMANDAS AMBIENTALES EN EL 40 ANIVERSARIO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

- 1. Fijar un tope máximo de uso de recursos naturales a nivel español, garantizando un reparto justo para satisfacer las necesidades básicas de las personas.
- 2. Cerrar las centrales nucleares fijando su vida útil en no más de 30 años. Abandonar los planes de cementerios nucleares hasta que exista un calendario de cierre de las centrales.
- 3. Implantar objetivos de reducción de de emisiones vinculantes y más ambiciosos que los asignados por la UE y el Protocolo de Kioto.
- 4. Incorporar objetivos ambiciosos en la Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables: contribución de renovables al consumo de energía final de al menos un 30% en 2020 y un 100% en 2050 y reducción de la demanda total de energía respecto a 2007 del 30% en 2020 y del 50% en 2050.
- 5. Reducir drásticamente los topes de emisión susceptibles de ser comercializados, con mecanismos para detener el comercio especulativo de créditos.
- 6. Cancelar las iniciativas que fomenten la quema y extracción de carbón y suprimir la financiación pública a proyectos de CAC.
- 7. Abandonar los planes de búsqueda y extracción de combustibles fósiles en nuestro territorio, incluida la prohibición de gas de esquisto.
- 8. Establecer criterios estrictos para los agrocombustibles, descartando las importaciones y salvaguardando los aspectos sociales y ambientales.
- 9. Ampliar la representación de las ONG ambientales en los consejos consultivos en las distintas políticas del Gobierno con implicaciones ambientales.
- 10. Reforzar y reformar el sistema judicial para que garantice el respeto al medio ambiente consagrado en la Constitución.
- 11. Detener la construcción de todas las nuevas infraestructuras del PEIT hasta la correcta evaluación de la demanda en función de la crisis económica, ambiental y social.
- 12. Reducir a cero antes de 2015 el porcentaje de población que respira aire contaminado dando carácter obligatorio a los Planes de Acción de Reducción de la contaminación.
- 13. Aprobar una Ley de Movilidad Sostenible que en 2016 reduzca un 20% el tráfico por carretera.
- 14. Apostar por el ferrocarril tanto en el transporte de pasajeros como de mercancías y frenar el crecimiento del tráfico aéreo estabilizándolo a niveles de 1990.
- 15. Aumentar los porcentajes y la calidad de la reutilización y el reciclado de residuos apostando por una moratoria en la construcción de nuevas plantas de incineración.
- 16. Fomentar los Sistemas de Depósito y Retorno de Envases y la recogida

separada de bioresiduos para destinarlos al compostaje.

- 17. Prohibir la distribución gratuita de bolsas de un solo uso antes de 2013, independientemente del material con el que estén hechas.
- 18. Garantizar la adecuada gestión de Red Natura 2000 mediante fondos de políticas sectoriales como la PAC e impulsando un nuevo modelo de desarrollo rural.
- 19. Cumplir el Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y elaborar los planes sectoriales.
- 20. Desarrollar Estrategias Nacionales para la recuperación de especies en peligro de extinción, teniendo en consideración el impacto del cambio climático.
- 21. Aprobar unas Directrices de Ordenación de los Recursos Naturales ambiciosas, que aseguren la ordenación del 100% del territorio español.
- 22. Aprobar mecanismos que impidan la recalificación de terrenos a urbanizable y el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Suelo.
- 23. No modificar la Ley de Costas.
- 24. Asegurar el futuro del sector pesquero defendiendo una Política Pesquero Común que recupere, antes del 2015, todas las pesquerías y sus ecosistemas.
- 25. Completar la Red Natura 2000 marina y la Red de Áreas Marinas Protegidas hasta al menos el 10% de la superficie de nuestros mares.
- 26. Fijar el precio real del agua para que refleje los costes de extracción, transporte y purificación.
- 27. Abandonar definitivamente la construcción de nuevos grandes embalses y trasvases entre cuencas.
- 28. Reducir la demanda de agua, mejorar la depuración e implantar caudales ecológicos, poniendo en marcha los Planes de Cuenca y estableciendo una Red de reservas naturales fluviales.
- 29. Declarar oficialmente como sobreexplotados todos los acuíferos en esta situación y revisar todos los pozos para finales del 2015.
- 30. Dotar de presupuesto, e impulsar, al Plan Nacional de Calidad de Aguas, al deslinde del Dominio Público Hidraúlico y al Plan Nacional de Restauración de Ríos.
- 31. Apostar por el mundo rural defendiendo una nueva PAC basada en la biodiversidad, el comercio local, la producción extensiva y los pequeños agricultores/as.
- 32. Prohibir el cultivo de transgénicos y establecer mecanismos que garanticen la trazabilidad y el etiquetado de productos que contengan transgénicos.
- 33. Fomentar la agricultura ecológica promoviendo y apoyando la conversión de nuevas fincas, fomentando el consumo interno a través de redes de canales cortos de distribución que garanticen precios justos para productores/as y consumidores/as.
- 34. Aprobar una Ley de Fiscalidad Ambiental que rebaje los impuestos indirectos a los productos realmente "más verdes", grave con cargas adicionales las actividades dañinas para el entorno e incentive a las empresas con actividades sostenibles.
- 35. Eliminar todos los incentivos contrarios a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad o que fomenten el cambio climático y el derroche de residuos.

- 36. Aplicar políticas de reparto del trabajo que incluyan el empleo remunerado y aquel trabajo no pagado que se realiza en el ámbito de los hogares.
- 37. Minimizar la contaminación electromagnética mediante el control restrictivo del despliegue de infraestructuras eléctricas y de comunicación y mediante el Principio de Mínima Emisión Técnicamente Posible.
- 38. Reformar la Ley de Responsabilidad Ambiental para que sea aplicable a las empresas españolas que operan en el exterior.
- 39. Descartar los créditos públicos a cualquier proyecto en el exterior, público o privado, que no cuente con auditoría previa de impacto ambiental y social.
- 40. Cumplir la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso, no vendiendo material de defensa a países en conflicto armado o donde se produzcan violaciones de los derechos humanos.